



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 9 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.909/2015

Cuerpos I y II

R – DNAT – 2021 N° 711

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta N° 143/TD, Folio N° 147, del Libro de Actas de Tesis Doctorales de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, la Doctorando Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA – DNI N° 35.264.932, ha defendido el día 26 de marzo de 2021, en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Impacto de la expansión de la frontera agropecuaria y de las grandes adquisiciones de tierras sobre los flujos de agua virtual y la gobernanza del agua en la región del chaco salteño", obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 242 obra fotocopia autenticada del Acta mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

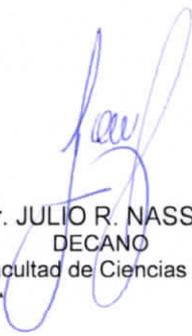
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Dra. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA – DNI N° 35.264.932, ha sido el día 26 de marzo de 2021, día en que defendió en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Tesis Doctoral titulada: "***Impacto de la expansión de la frontera agropecuaria y de las grandes adquisiciones de tierras sobre los flujos de agua virtual y la gobernanza del agua en la región del chaco salteño***", obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta N° 143/TD – Folio N° 147 del Libro de Actas de Tesis Doctorales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a la Dra. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, Dr. Lucas SEGHEZZO, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales